



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	11 de 2022
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	GMA DIGITAL S.A.S
NIT:	900.388.112
OBJETO:	ELABORACIÓN DE CARNETS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON TOMA DE FOTOGRAFÍAS.
VALOR EN PESOS:	\$6.998.628
VALOR EN LETRAS:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L.
PLAZO:	30 días
FECHA DE INICIO:	23 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de junio de 2022
ADICIÓN:	NO
PRÓRROGA:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 23 de mayo de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 11 de 2022 con GMA DIGITAL S.A.S NIT 900.388.112 cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE CARNETS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON TOMA DE FOTOGRAFÍAS. estableciendo como valor del contrato la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6.998.628
Valor ejecutado	\$6.998.628
Valor pagado al Contratista	\$6.998.628
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 11 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las pillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**OBSERVACION:** El Contrato se dio por terminado después de la fecha del cronograma por incapacidad de la rectora y por problemas en el Banco d

### ACUERDAN:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 de 2022 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 23 de junio de 2022

ALICIA MARIA MARIN OCHOA

Rector(a)

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante Legal